


IMEBU <small>Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial</small>	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	Fecha: 16/04/2021 Código: A-GJU-FO01 Versión: 03 Página: 1 de 3	SOLICITUD DE NECESIDAD
ASESORÍA JURÍDICA 102		
GESTIÓN JURÍDICA		

FECHA:	12 de enero de 2022
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DIRIGIDO A:	DIRECCION GENERAL
TIPO DE REQUERIMIENTO:	<p>El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga, fue creado según el acuerdo 030 de 2002 del Concejo Municipal, como establecimiento público de orden municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, con patrimonio independiente, adscrito a la secretaria de desarrollo social del municipio de Bucaramanga. Siendo así, como hace 19 años el IMEBU ha puesto al servicio de la población del municipio de Bucaramanga, programas y proyectos de fomento de empleo y emprendimiento y dinamización empresarial.</p> <p>Actualmente el instituto cuenta con cuatro macro procesos: estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y control. macroprocesos estratégicos: gestión de planeación estratégica, gestión de planeación presupuestal, gestión de calidad y mejora continua. macroproceso misionales: gestión técnica de emprendimiento y dinamización empresarial y gestión técnica para fomento de empleo. macroprocesos de apoyo: gestión jurídica, gestión financiera, gestión informática, gestión de talento humano y sst, gestión documental y gestión de recursos físicos. macroprocesos de evaluación y control: gestión de control interno. El desarrollo eficiente de estos procesos, permite que el Instituto cumpla con las metas plasmadas en plan de desarrollo municipal de Bucaramanga como una ciudad de oportunidades 2020- 2023 y así mismo ser eficiente en sus actividades.</p> <p>Siendo así, desde las mesas de trabajo del equipo directivo se ha identificado la necesidad de garantizar la oportunidad de respuesta de los procesos estratégicos del instituto para el adecuado funcionamiento de los proyectos, en este entendido hay que recordar que involucra y articula los diferentes grupos de trabajo existentes del Instituto y que las actividades realizadas en su gran mayoría atienden a contratos de prestación de servicios para apoyo a la gestión</p> <p>Por lo anterior, para la vigencia 2022 se requiere realizar la inversión necesaria para lograr el cumplimiento de las actividades prioritarias con los más altos estándares de calidad, eficiencia y transparencia; lo que permite ubicar en lo más alto el nombre del Instituto y así mismo de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga; cabe señalar, que este proyecto tendrá una proyección hasta el año 2023.</p> <p>Es por ello que con el fin de fortalecer los procesos transversales del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial y aumentar su capacidad institucional y su acercamiento a la ciudadanía se incrementará la capacidad administrativa, técnica y operacional del instituto, fortaleciendo el equipo humano de las áreas administrativas y financiera, así como la jurídica.</p>


 IMEBU <small>Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial</small>	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	SOLICITUD DE NECESIDAD	Fecha: 16/04/2021
Código: A-GJU-FO01		
Versión: 03		
Página: 2 de 3		
ASESORÍA JURÍDICA 102		
GESTIÓN JURÍDICA		


Así mismo, se reforzará el equipo humano que lidera los programas y proyectos con el objetivo que este personal pueda aumentar el acompañamiento, seguimiento y control, generar alianzas con actores clave a nivel municipal, departamental y nacional. Lo que permitirá brindar un mayor impulso a las iniciativas orientadas desde el direccionamiento estratégico que orienta el accionar del IMEBU, mejorar la gestión de los recursos, optimizar los servicios e incrementar el impacto social y generación de oportunidades de los beneficiarios de los proyectos.

En razón a esto, el IMEBU necesita contar con personal suficiente y capacitado que contribuya al fortalecimiento y buen manejo de las políticas de comunicación y divulgación de sus programas y proyectos misionales, no solo para incrementar el impacto de los mismos, sino también, para estar en constante interacción con la comunidad brindando información certera y oportuna a los bucaramanguenses sobre cada una de las estrategias y/o proyectos de la Entidad.

con base en lo descrito, se lleva a cabo la formulación del proyecto "fortalecimiento de los procesos transversales del instituto municipal de empleo y fomento empresarial de Bucaramanga", el cual fue radicado y aprobado, mediante registro bpin (Ssepi) no. 2021680010176 por parte de la secretaría de planeación municipal – banco de proyectos.

En virtud de lo anterior, se hace necesario contratar un tecnólogo en cualquier área del conocimiento con experiencia mínima de 04 años relacionada en diseño gráfico y/o desarrollo de piezas gráficas y/o programación y/o elaboración de contenido gráfico o un profesional en ciencias sociales y/o diseño gráfico y/o publicista, con conocimientos en marketing digital, con experiencia relacionada mínima de 1 año, en diseño gráfico y/o desarrollo de piezas gráficas y/o elaboración de contenido gráfico y/o mercadeo y publicidad, que contribuya al desarrollo de medios digitales y diseño estratégico de piezas gráficas para la divulgación y difusión de eventos y/o procesos institucionales, que contribuyan en la planeación estratégica digital, creativa y publicitaria, que sean requeridos por el IMEBU, para la difusión y divulgación de sus programas, servicios y procesos.

 IMEBU <small>Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial</small>	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	SOLICITUD DE NECESIDAD	Fecha: 16/04/2021 Código: A-GJU-FO01 Versión: 03 Página: 3 de 3
ASESORÍA JURÍDICA 102		
GESTIÓN JURÍDICA		

PROYECTO OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DISEÑO DE MATERIAL GRÁFICO QUE PERMITA LA VISIBILIZACIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS, SERVICIOS Y PROCESOS DE LA ENTIDAD.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar y coordinar una estrategia de posicionamiento, en el marco del plan de comunicaciones de la Entidad, a través de los medios digitales y la página web. 2. Fortalecer la planeación estratégica digital, creativa y publicitaria, que sean requeridos por el IMEBU, para la difusión y divulgación de sus eventos, productos y servicios. 3. Apoyar la edición y/o desarrollo de piezas gráficas que se requieran para la publicación en las redes sociales y/o página web de los programas, servicios y procesos de la Entidad. 4. Apoyar la elaboración gráfica del material que se requiera en el proceso de actualización de la página web de la entidad. 5. Asistir a las reuniones y/o mesas de trabajo que sean necesarias desde la subdirección técnica y la Dirección General. 6. Las demás que le sean asignadas en cumplimiento de su objeto contractual.
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.3 INVERSIÓN 2.3.2.02.02.009.06 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES- FORTALECIMIENTO Valor total: \$ 21.000.000 Valor mensual: \$3.500.000 Plazo Estimado para Ejecución: 6 meses
PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA ”, aprobado, mediante registro BPIN (SSEPI) No. 2021680010176
Firma	 EZEQUIEL SUAREZ VILLABONA Subdirector administrativo y financiero

